



# XXIX CAMPEONATO MILLONARIO DON FÉLIX BAÑUELOS JIMÉNEZ 2026



## RANCHO SANTA MARIA, A.C.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y extiende la invitación a nuestro:

### “VIII” CALADERO SUBASTA MILLONARIO

Que se llevara a cabo en las instalaciones del Lienzo Charro del Rancho Santa María, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. el **sabado 22 de agosto**. Dentro del **XXIX Campeonato Millonario 2026**  
**Don Felix Bañuelos Jimenez**

El cual se realizará bajo las siguientes:

#### **BASES :**

1. Para el caldero “**VIII Futurity Millonario Subasta 2026**”, La cuota de inscripción por ejemplar será de: **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN)**.
2. **Fecha Límite de inscripción, el 30 de abril del 2026.**
3. Para esta bolsa Solo podrán participar todos los ejemplares que hayan pasado por Subasta o nominados por la Asociación cuarto de Milla de Occidente.
4. Se calarán potrillos y potrancas nacidos en territorio Nacional **2023**
5. Evento avalado y certificado por CRIADORES DE CABALLOS CUARTO DE MILLA DE MÉXICO (CCCM), ASOCIATIONS QUARTER HORSE AMERICAN (AQHA) y ASOCIATIONS PAINT HORSE AMERICAN (APHA).
6. Será requisito para los Participante cumplir con acreditación ante cualquiera de las organizaciones CCCM, AQHA y APHA para que su información de record y premios sea capturada, (Los datos capturados en las listas de participación, son los que aparecen en cada uno de los registros de los ejemplares inscritos y no son modificables; No es requisito para competir en los caladeros del Campeonato Millonario).
7. Estos mismos ejemplares Podrán participar en los cualquiera de los caladeros que deseen, siempre y cuando cumplan con los requisitos que marca cada convocatoria de los realizados dentro del XXIX Campeonato Millonario 2026 “DON FÉLIX BAÑUELOS JIMENEZ” y que cubran sus cuotas de inscripción, es decir podrán competir para todos los premios; cubriendo el total de las cuotas de inscripción, tanto del de Criadores Mexicanos como del Futurity Millonario 2026.



# XXIX CAMPEONATO MILLONARIO DON FÉLIX BAÑUELOS JIMÉNEZ 2026



8. Antes del 30 de junio se darán a conocer los ejemplares que cumplen los requisitos para participar en la bolsa de subasta, y se tendrán 15 días naturales después de la publicación para hacer cualquier aclaración.
9. Si hubiese algún cambio se dará a conocer una vez terminada la fecha indicada y posterior no se recibirá ninguna aclaración.
10. Se premiarán solo los 3 mejores lugares de acuerdo a su puntuación de eliminatoria.
11. Para definir los primeros 3 lugares de los ejemplares de la bolsa "IX Caladero Subasta Millonario 2025", será con base a su puntuación de la eliminatoria, **NO habrá final**; en caso de no tener los primeros lugares se realizará una cala adicional o las necesarias para obtener a los ganadores; es decir si sólo un participante tuviera la primera cala, él obtendría el primer lugar y se hará el desempate para competir por el segundo y tercer lugar.
12. Los potrillos y potrancas inscritos en los Caladeros "Futurity Millonario 2026" pueden ser calados por los dueños y/o por el arrendador.
13. Pudiendo participar en todos los premios, cubriendo el total de las cuotas de inscripción, tanto del de Criadores mexicanos como del Futurity 2026.
14. Para el "XVI Futurity Mexicanos Millonario 2026", cada Calador podrá competir con las condiciones:
  - Hasta un máximo de 10 ejemplares por **Calador que estén inscritos en el Futurity Millonario y además paguen 2 o las 3 bolsas, o;**
  - Hasta un Máximo de 10 ejemplares **si solo cubren las bolsas de Futurity Mexicanos y/o Futurity Subasta.**
15. Cada ejemplar tendrá derecho a una caballeriza, la cual estará disponible desde el lunes 18 de agosto, (habrá una persona encargada de asignar caballerizas).
16. **No se recibirán ejemplares que NO estén inscritos en algún caladero.** Mismas que deberán ser desalojadas al día siguiente de su eliminatoria antes de las 10 de la mañana, sin que hayan obtenido un lugar en las siguientes fases del campeonato.
17. No se permite utilizar caballerizas como pastureros y /o bodegas, en caso de que se vea alguna que no esté con ejemplar, se trozaran los candados, se sacara lo que este dentro y se asignara a un ejemplar.
18. Todos los ejemplares inscritos en más de una de las bolsas de los caladeros del Campeonato Millonario 2026, solo realizaran una cala para todos los premios.
19. Se deberán de cubrir todos los requisitos solicitados, caso contrario no serán considerados y por lo tanto no quedarán registrados en evento alguno.
20. Deberán de mandar **una copia por ambos lados del registro (indispensable, ya que serán cotejados por la Srita. Carla Arceo en el AQHA de EUA.).**



# XXIX CAMPEONATO MILLONARIO

DON FÉLIX BAÑUELOS JIMÉNEZ 2026



21. Copia de la ficha de pago con el nombre del ejemplar.
22. **4 fotografías visibles: una de frente, una del costado derecho, una del costado izquierdo y una de atrás (se recomiendan de buena calidad ya que las imágenes se subirán a la página Web)**, para tener identificado correctamente al animal y el día del caladero no sea cambiado por otro. Las fotos y copia del registro deberán ser enviadas al correo a más tardar el **día 30 de abril 2026**.
- Correos: [caladero@campeonatomillonario.com.mx](mailto:caladero@campeonatomillonario.com.mx)  
[futuritymillonario@hotmail.com](mailto:futuritymillonario@hotmail.com)  
Con el Sr. Luis Fernando Rosales Ocampo
23. En el cuerpo del correo deberán de anexar el Nombre del Propietario (pudiendo ser el nombre del rancho o de la cuadra), nombre del arrendador y del calador.
24. Una vez inscrito el ejemplar y si existirá un error, ya sea en las fotos o en el registro, se descalificará el ejemplar y sin derecho al reembolso.
25. Si algún ejemplar se retira **SIN COMPETIR, NO** tendrá derecho de solicitar un reembolso.
26. Posterior se estarán haciendo publicaciones y enviando vía WhatsApp, las listas de los ejemplares inscritos; es responsabilidad del propietario y calador revisar la inscripción de su ejemplar, antes del **viernes 30 de mayo** para aclarar cualquier situación, ya que una vez pasada la fecha no podrá competir aun y cuando haya enviado la documentación y el pago en tiempo y forma. (de no ser así no se podrá agregar ningún ejemplar más, pudiendo solicitar el reembolso).
27. Podrán inscribir ejemplares que el registro aparezca en trámite, pero teniendo hasta el día **del sorteo para presentarlo**, caso contrario **SE DESCALIFICA EL EJEMPLAR SIN COMPETIR Y NO TENDRA DERECHO A REEMBOLSO**.
28. El sorteo de participación se realizara el lunes 20 de julio, (un mes antes del inicio) por lo que todos los ejemplares inscritos deberán de contar con su registro ya tramitado
29. La eliminatoria se realizará el sabado 23 de agosto, a las 12:00 P.M. en las instalaciones de "Rancho Santa María" en el municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
30. En el caso de que se inscriban más ejemplares de lo previsto, la eliminatoria se dividirá en dos o más días, iniciando el día inmediato anterior, es decir, si se agrega un día se inicia el viernes 21 de agosto y así sucesivamente.
- 31. Se confirmará la fecha de inicio el viernes 26 de junio del 2026.**
32. Cualquier propietario, calador o dueño de ejemplar que esté inscrito en alguno de los Caladeros Futurity Millonario 2026, tiene duda alguna de uno o más potrillos, podrá realizar una revisión con un Veterinario certificado cubriendo todos los gastos que se puedan generar.
33. Por casos fortuitos para el ingreso a las instalaciones, se realizará conforme lo establezcan los gobiernos (Municipal y/o Estatal).



# XXIX CAMPEONATO MILLONARIO

DON FÉLIX BAÑUELOS JIMÉNEZ 2026



34. El Comité Organizador tiene la autoridad para retirar de la instalación a cualquier persona que no cumpla con un comportamiento respetuoso y adecuado, así como con las reglas de buen gobierno y leyes estatales y municipales o síntoma de enfermedad contagiosa.
35. El sorteo de participación se realizara el lunes 20 de julio, (un mes antes del inicio) por lo que todos los ejemplares inscritos deberán de contar con su registro ya tramitado.
36. Se deberá de confirmar la lista de los ejemplares y sus caladores varones que participaran a mas tardar el día viernes 18 de julio mismos que ya no se podrán cambiar.
37. En el caso que un calador (ya sorteado) se lastime y no pueda competir, podrá ser reemplazado por otro calador que no haya sido registrado, no se podrá pasar los ejemplares a otro que ya este inscrito, aun y cuando NO tenga su máximo de ejemplares con los que se permite competir.
38. En caso que se lastime un ejemplar y no participe, el calador no podrá cambiarlo por uno registrado con otro competidor. Es decir, los ejemplares y caladores registrados no podrán ser intercambiados (una vez realizado el sorteo), aun y cuando NO tenga su máximo de ejemplares con los que se permite competir.

## **Forma de Pago:**

La inscripción del ejemplar será de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) y deberá quedar cubierta antes del 30 de abril 2026. Vía depósito bancario, transferencia o pago en efectivo.

El depósito para la inscripción se hará con los siguientes datos:

<b>NOMBRE:</b>	<b>CAMPEONATO CHARRO MILLONARIO</b>
<b>BANCO:</b>	<b>BBVA BANCOMER</b>
<b>NO. CTA.:</b>	<b>(0196091210)</b>
<b>SUCURSAL:</b>	<b>0437-SANTA ANITA</b>
<b>CLAVE INTERBANCARIA.</b>	<b>012320001960912109</b>

Favor de mandar ficha de depósito al Sr. Luis Fernando Rosales, e indicar en la ficha de depósito el nombre del potrillo o potranca, para su identificación en el banco.

**TEL: (01-33) OFICINA 37-98-02-77 / 37-98-00-77    CEL: 33 1278 3271**

Por ningún motivo participará algún ejemplar que no haya cubierto su pago correspondiente a la inscripción, o que no haya mandado sus fotos del ejemplar y registro antes de la fecha límite estipulada.



# XXIX CAMPEONATO MILLONARIO

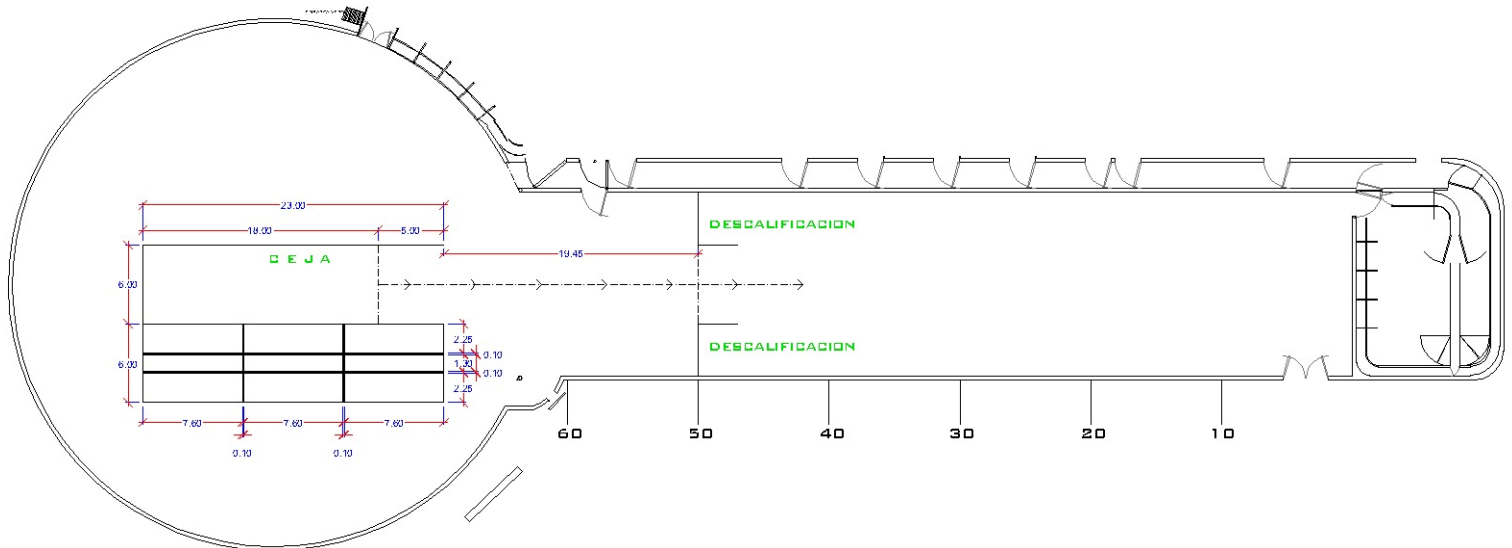
DON FÉLIX BAÑUELOS JIMÉNEZ 2026



## REGLAS :

- 1) Se calificará como indica el Reglamento del Campeonato Millonario vigente a excepción de las siguientes reglas deportivas:
- 2) En la Eliminatoria y semifinal, tendrán hasta un máximo de 5 minutos para realizar su cala completa, el tiempo de inicio se marca cuando se menciona el tiempo para desprender y finalizara cuando el competidor realice el saludo al terminar su cala y dentro del rectángulo de puntas (quedando pendiente la revisión de freno).
- 3) Misma situación para la final de 5 minutos de tiempo para la realización de la cala ya que deberá de realizar su cala completa.
- 4) En la eliminatoria y semifinal, presentaran freno una vez finalizada su cala por fuera del rectángulo, solo en las finales se deberá de presentar su freno antes de iniciar la cala, y el tiempo inicia una vez saludando y dando su medio lado para irse al partidero.
- 5) El rectángulo se modificará, medirá 23 metros de largo y 6 metros de ancho.
- 6) El ejemplar que tenga más de 3 tiempos en la punta quedará descalificado, a excepción de la final que realizará su cala completa.
- 7) Para este año, continua que se otorgarán adicionales por cada lado, solo si estos se hacen con velocidad, como lo estipula el reglamento del Campeonato Millonario en vigor, (PARA VALIDAR LA VELOCIDAD DEL EJEMPLAR AL EJECUTAR LOS LADOS, SE MEDIRAN CON EL VUELTÓMETRO MILLONARIO).
- 8) El rectángulo de movimientos, se dividirá en 3 partes similares, y se otorgara un punto adicional por ejecutar todos los movimientos ( lados y medios) en uno solo de los mismos (sin pisar o rebasar cualquiera de las líneas)
- 9) Se infraccionará con un punto si para ejecutar cualquiera de los movimientos se cambia en 3 o más ocasiones de cada área delimitada, avanzando o retrocediendo. (se considera cambiar si rebasa con 2 o más extremidades las líneas).
- 10) Aplica el punto de infracción por el movimiento de la cola.
- 11) **Por perder el asiento en los movimientos de la cala se infraccionará con un punto**
- 12) **Por soltar la rienda innecesaria e intencionalmente en alguno de los movimientos de la cala, o por realizarlo con los brazos abiertos, será motivo de descalificación**
- 13) **Se infraccionará con 2 puntos si inicia la punta raya tres metros antes del rectángulo.**
- 14) **Se infraccionara con 2 puntos por traer o presentar la cabalgadura lastimada en costillares o ijares a consecuencia del uso excesivo de espuela, vara o cuarta así mismo por traer lastimada la zona de la barbada, aun y cuando sea vieja y tapada con aluspray o cualquier otra sustancia.**
- 15) Se otorgará un punto adicional si en el movimiento de los lados este inicia y detiene justo en medio de las líneas paralelas del rectángulo adyacente (uno para cada para cada lado).

- 16) Al terminar los medios lados y al cambiarse de rectángulo para iniciar la ceja, si este se hace dando pierna o que la cabalgadura lo realice de costado se dará un punto adicional (iniciando del centro de las líneas paralelas del rectángulo adyacente y terminando en el de punta, no deberá de ir caminado ni hacia adelante, ni atrás ni en forma diagonal.
- 17) Se infraccionará con 4 puntos por no desarrollar su máxima velocidad la cabalgadura antes de los 20 metros.
- 18) Para que los medios lados sean de cuenta deberán de iniciarse con las 4 extremidades dentro de las líneas paralelas, y no deberán de pisar o rebasar alguna de estas.
- 19) El movimiento de ceja será a partir del metro 5 del rectángulo de puntas, delimitado por unas líneas en los costados y hasta los 50 metros, debiendo tener los cuartos delanteros rebasada la distancia.
- 20) Se delimitará con dos líneas a lo ancho del Rectángulo de puntas, en el cual deberán de correr por entre esas dos líneas, y también en la ceja deberá de NO rebasarlas para No ser descalificado. Los cuartos delanteros rebasada la distancia.



- 21) La calificación se dará a conocer al término de cada cala.
- 22) El Comité organizador ni el jurado calificador se hará responsable por cualquier ruido fuera del lienzo.
- 23) Las decisiones del jurado calificador serán indiscutibles e inapelables.
- 24) Los Jueces serán 5 en lienzo y ruedo y 3 en cabina, invitados por el Comité Organizador.
- 25) El potrillo o potranca que esté inscrito y que, por cuestiones ajenas, se lastima o por conveniencia del propietario se retire del evento, NO se le reembolsará cantidad alguna, todo lo depositado de las inscripciones se sumará a la bolsa del premio, no se admitirá ningún otro caballo en sustitución al retirado.



# XXIX CAMPEONATO MILLONARIO

DON FÉLIX BAÑUELOS JIMÉNEZ 2026



- 26) En caso que se lastime un calador, se deberá de reportar y presentar el nombre del sustituto al comité organizador ya que este revisara y avalara dicho cambio; en caso que no se avise y se tome la decisión por parte de los dueños y competidores, y compita otra persona, automáticamente se descalificará el ejemplar sin derecho a reembolso.
- 27) Los pagos de los premios obtenidos se harán a las personas que depositaron el pago al Campeonato Millonario; el Comité Organizador no se hace responsable por cuestiones ajenas a esta situación.

## **DESEMPATES :**

En caso de empate la decisión será de la siguiente manera:

- A. El ejemplar que tenga menos puntos malos.
- B. El que tenga la mayor distancia en el movimiento de punta en metros y centímetros y en menos tiempos
- C. El que tenga más puntos adicionales en el rectángulo adyacente.
- D. El ejemplar que tenga más puntos adicionales en el movimiento de medios lados.
- E. El que tenga más puntos adicionales en el rectángulo adyacente.
- F. Tendrán que desempatar en una o varias calas a muerte súbita.

Si se presenta un imprevisto no contemplado **Dentro o fuera** de estas reglas, **El Comité Organizador de este evento será el responsable de tomar y dar a conocer una decisión misma que será irrevocable.**

## **PREMIOS :**

El total del monto acumulado de inscripciones, dependiendo de la cantidad de ejemplares registrados, se descontará el **20%** para gastos, el resto se dividirá de acuerdo a la bolsa garantizada

Esta convocatoria sustituye a todas las versiones anteriores  
Fecha: 08 de abril del 2026



# XXIX CAMPEONATO MILLONARIO

DON FÉLIX BAÑUELOS JIMÉNEZ 2026



## **RANCHO SANTA MARIA, A.C.** **COMITÉ ORGANIZADOR**

**SR. JUAN BAÑUELOS RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE.**

**LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA**  
**SECRETARIO**

**ING. JOSÉ LUIS DÍAZ PÉREZ**  
**TESORERO**